

COMISION PRIMERA DEL PLAN

De: COMISION PRIMERA DEL PLAN
Enviado el: martes, 23 de junio de 2020 4:36 p.m.
Para: aciales@movilidadbogota.gov.co; despacho@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co; jlvasquez@movilidadbogota.gov.co; jvives@movilidadbogota.gov.co; nestupinan@movilidadbogota.gov.co; pvargas@movilidadbogota.gov.co; dadepbogota@dadep.gov.co; hrodriguez@dadep.gov.co; lmoreno@dadep.gov.co; asuarezca@shd.gov.co; mgilg@shd.gov.co; concejo1@pesoneriabogota.gov.co; contralor@contraloriabogota.gov.co; enlaceconcejo@contraloria.gov.co; fcastaneda@veeduriadistrital.gov.co; institucional@personeriabogota.gov.co; ldamado@personeriabogota.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co; notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co; rrios@contraloriabogota.gov.co; e_policia1@concejobogota.gov.co; flor.pazmino@correo.policia.gov.co; mbog.gupar@policia.gov.co; mebog.coman@policia.gov.co; mebog.coman-asjur@correo.policia.gov.co; mebog.coman-proto@policia.gov.co
Asunto: CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 514 DE 2020
Datos adjuntos: 514- ESPACIO PUBLICO Y LAS PATINETAS ELECTRICAS EN BOGOTA-514.pdf; CITADOS 514.pdf; INVITADOS 514.pdf

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Subsecretario de Despacho de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, remite copia de la Proposición **No. 514 de 2020** para su conocimiento y tramite respectivo.

ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser radicado en la **Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial** (1° piso parte antigua del Concejo de Bogotá, D,C), por escrito en original firmado, si la misma trae anexos en CD, debe venir debidamente marcado con el nombre de la entidad que da respuesta y el No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO
Profesional Universitario 219-03
Concejo de Bogotá, D.C.
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
PBX 2088210 ext. 433